

Una pasión, un trabajo

FP^{DUAL}
Formación Profesional



¿Qué es la Formación Profesional Dual?

➔ **La FP Dual es una modalidad de la Formación Profesional que se caracteriza por la alternancia en la asistencia entre el centro educativo y la empresa.**

Esta modalidad combina la formación recibida en el primero con la actividad formativa en la segunda, consiguiendo con ello la implicación de las empresas y favoreciendo la empleabilidad. Supone, además, un avance en la tradicional Formación en Centros de Trabajo (400 horas) al incorporar un mayor número de horas en la empresa, que será al menos el 33% de las horas totales del Título. Mínimo 660 horas, máximo 800 horas.

La Formación Profesional Dual ayuda a **estrechar vínculos** entre las **empresas** y los **centros de Formación Profesional** con la finalidad de **incrementar la inserción laboral** del alumnado y mejorar la calidad de las enseñanzas.

La formación a adquirir en las **empresas** colaboradoras puede corresponderse con una **parte de los contenidos** que recoge el currículo (**tipo armonizada**), o con **actividades formativas relacionadas con el mismo**, específicas de la propia empresa y basadas en su sistema productivo o en el del sector, (**tipo profundización**).

Con la modalidad **DUALPYME** o Convocatoria permanentemente abierta, en 15 días se puede gestionar el inicio de las prácticas formativas de un alumno en una empresa. El alumno recibirá el 100% de los contenidos curriculares en el centro y realizará actividades formativas en la empresa.

La formación del alumno es supervisada en todo momento por dos tutores, uno del centro educativo y otro de la empresa.



Una pasión, un trabajo.

La **FP Dual** es mucho más que una modalidad de formación. Es una opción educativa que no sólo responde a las necesidades de un nuevo mercado de trabajo, sino que canaliza todo el talento y motivación de aquellas personas que creen en **el valor de la vocación**.

Miles de jóvenes que quieren hacer de su sueño, de su pasión, un empleo. Una fuerza de trabajo plena en motivación e innovación, participativa, responsable y especializada, sobre la que se asienta la modernización de las empresas de este país.



Ventajas de la FP Dual

El nuevo escenario socioeconómico internacional se caracteriza por la implantación de pautas de comportamiento marcadamente tecnológicas y dirigidas hacia la consecución de **profesionales más cualificados y versátiles**.

Los jóvenes tienen que enfrentarse además, a un contexto de elevado paro juvenil y de abandono escolar, que complican su incorporación a puestos de trabajo cualificados debido a la **escasa experiencia laboral** y a las

altas exigencias de especialización del mercado de trabajo.

La **FP Dual** supone una solución a esta problemática, aplicando un sistema de aprendizaje contrastado, que es capaz de aportar **conocimientos y experiencia** de forma simultánea, posibilitando el acceso inmediato del estudiante-aprendiz al mundo laboral.

**Es lo que llamamos
“aprender haciendo”**

Pero, ¿cuáles son las ventajas concretas de la FP Dual para la empresa, para el alumno y para la sociedad?



Para la empresa

Prepara personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.

-

Es una herramienta para la selección y captación de personal.

-

Facilita el relevo generacional en la empresa.



Para el alumno/a

Aprende en situaciones reales de trabajo, adquiriendo experiencia profesional.

-

Recibe una retribución/compensación proporcional al tiempo de prácticas formativas.

-

Mejora la empleabilidad.

-

Cotiza a la Seguridad Social.



Para la sociedad

Mejora la productividad y el empleo.

-

Mejora la formación del alumnado en colaboración con las empresas.

La FP Dual en la Región.



Centro
docente



Alumno



Empresa



En la **Región de Murcia** se eligió como modelo de **Formación Profesional Dual** el basado en una **beca**. En él, las empresas firman un convenio con la **Consejería de Educación y Cultura** a través de los directores de los centros educativos con los que se establecen los términos de la colaboración. Se firman también varios anexos a ese convenio. El más importante es el **Programa Formativo**, en el que se fijan las tareas a realizar y la distribución del calendario y horario a desarrollar por el alumnado acogido en la empresa y en el centro educativo. Esa documentación es tramitada por los centros docentes.

De igual forma se fija una remuneración a pagar por las empresas al alumnado en formación, por importe del 80% sobre el **Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)**.

Las empresas dan de alta en la **Seguridad Social** a los alumnos de **FP Dual** como becarios realizando prácticas curriculares, **código de cotización 9928**, de acuerdo a la legislación laboral vigente, basada en el **Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre**. La cotización de becarios a la **Seguridad Social está bonificada al 100%**, es decir, la cuota a pagar por la empresa es 0 €.



Más información sobre la FP Dual



llegarasalto.com/fp-dual



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



**Formación
Pasiona!**

